



APRUEBA PAGO DE FACTURA N° 41736 PRESENTADA
POR EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S. A.

RESOLUCION EXENTA N° 289 /

TALCA, 28 ENE 2014

VISTOS:

- a) La factura N° 41736 de fecha 19 de noviembre del año 2013, por un total de \$135.089.- (ciento treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos), presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., correspondiente a publicaciones de extracto de dictadas por el Cuarto Juzgado de Letras de Talca, referentes a la expropiación de inmuebles necesarios para la reconstrucción del Conjunto Habitacional Dionisio Astaburuaga, Talca;
- b) Las órdenes de compra N° 4605-595-CM13 de compras Chile;
- c) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de V. y U., que me designa Directora de SERVIU Región del Maule:

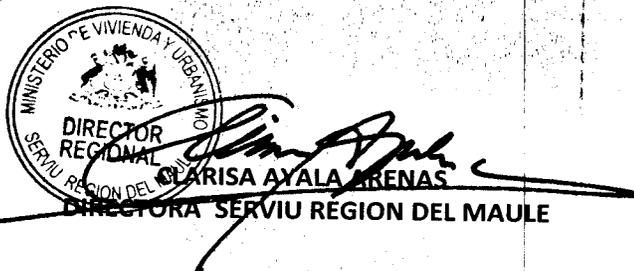
RESOLUCION:

1.- ACEPTASE EL COBRO Y Apruébase el pago de la factura N° 41736 de fecha 19 de noviembre del año 2013, por un total de \$135.089.- (ciento treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos), presentadas por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., correspondiente a lo indicado en el considerando a) de esta Resolución.-

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a Editora El Centro Empresa Periodística S. A., hasta por la suma total de \$135.089.- (ciento treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos), equivalentes a 5,772 Unidades de Fomento según su valor al día 24 de enero del año 2014, previo V° B° otorgado por el Jefe del Depto. De Operaciones Habitacionales.-

3.- Impútese el gasto que demande la presente resolución se imputará al Subtítulo 33-01-023-007 del FSV I "Atención Damnificados", Reglamentado en el D. S. 174 de V. y U. de 2005; todo esto con cargo de los subsidios de que dan cuenta el numeral 6° -adquisición de terrenos- de la Resolución Exenta N° 1214, de V. y U., de 22 de febrero de 2011, "Reconstrucción Conjunto Habitacional D. Astaburuaga, Talca).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 - DEPTO. OO. HH.
 - DEPTO. JURIDICO
 - SECCION PPTOS Y CONTABILIDAD
 - EGIS SERVIU
 - OFICINA DE PARTE